

Distribución más equitativa para municipios productores

Reforma al Sistema de Regalías fue aprobada en la Cámara

Se defiende la reforma a la distribución de estos recursos para devolverle una mayor participación a las regiones productoras de petróleo, como es el caso de los Llanos Orientales.

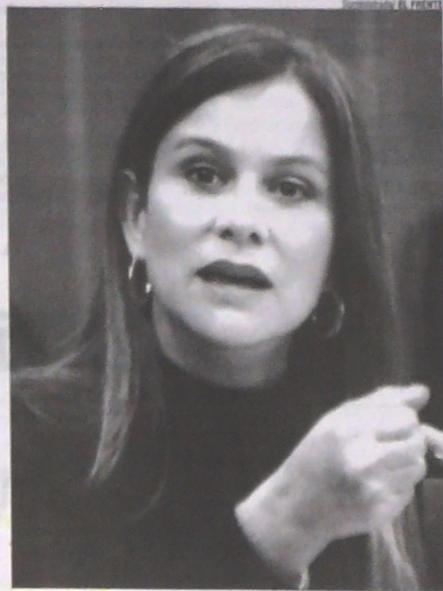
La reforma al Sistema General de Regalías, iniciativa de la cual es coautora la senadora Maritza Martínez Aristizábal (P. de la U), fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes en segundo debate.

Ahora el trámite continuará en el Senado, escenario en el cual la congresista defenderá esta propuesta que consiste en otorgar una mayor participación en las asignaciones directas que les corresponden a las regiones productoras, teniendo en cuenta el importante aporte que hacen departamentos como Meta, Casanare y Arauca – responsables de casi dos tercios partes de la producción de petróleo – a la economía nacional.

“Sacar adelante esta reforma es fundamental. Hoy vemos como a las regiones productoras se les condena a padecer una profunda crisis económica, ambiental y social que afecta a sus habitantes a causa de esta actividad extractiva, lo que hace necesario que se amplíe su participación en el sistema y se le garantice a las comunidades inversiones que permitan contrarrestar estos impactos en sus territorios”, señaló Martínez Aristizábal.

Agregó que esta es la oportunidad de corregir los errores que resultaron de las malas decisiones que se adoptaron en la pasada reforma a las Regalías, con las cuales, resaltó, nunca estuvo de acuerdo y votó en contra de lo propuesto por el entonces ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry.

Finalmente la senadora Martínez Aristizábal manifestó que el inconformismo de las comunidades asentadas en las zonas de desarrollo



petrolero, se evidencia en las crecientes protestas ciudadanas en contra de este tipo de actividades económicas que impactan los recursos naturales, especialmente el agua.



El bolsillo no aguanta más alzas al precio de la gasolina: senadora

Senado pide detener más alzas a la gasolina

El problema de los combustibles en Colombia no solo es que cada mes sube afectando el bolsillo de los colombianos, también lo es la calidad de los combustibles, que es tan baja, que los mayores daños en automotores se producen por la misma y lo más grave es que es uno de los causantes, en gran porcentaje, de la contaminación en el país, y que al año cobra cientos de vidas humanas. Es decir, los colombianos pagamos un precio absurdo, que está en constante incremento, por un servicio deficiente que causa daños ambientales, daños a la salud y genera deterioro a los vehículos, situación que implica gastos adicionales al consumidor.

Sumado a lo anterior, hay que tener en cuenta que un alto porcentaje de las Estaciones de Servicio no venden la medida exacta solicitada por los consumidores. En palabras simples y coloquiales, nos están robando, y mientras que estas industrias se enriquecen, al punto que según estudio de la Superintendencia de Industria y Comercio por cada 10.000 galones vendidos diariamente las estaciones de servicio obtienen utilidades entre 5 y 7 millones de pesos derivados de esos faltantes en cada galón que pagan los usuarios, los colombianos asumen un costo extraordinario e ilegal.

Es por eso que después de una investigación juiciosa, reuniones con gremios de todos los sectores que se ven afectados directamente y expertos en el tema, la Senadora Sandra Ortiz del partido Alianza Verde, con el propósito de mitigar esta problemática y buscar

soluciones reales y eficaces, cita a control político al Gobierno Nacional para discutir sobre la Calidad, Métricas y Precios de los Combustibles en Colombia.

Ortiz se ha abanderado del tema después de hacer con su equipo la prueba en varias estaciones de servicio en el corredor vial Tunjanduitama, en el departamento de Boyacá, y encontrar que las denuncias que le hacían los ciudadanos eran reales, y que, en algunas de esas estaciones, o el precio es muy elevado para el promedio nacional, o el galón que se paga no tiene la medida exacta.

El debate está citado en la Comisión Quinta de Senado y la senadora de la Alianza Verde invita a todos los colombianos a asistir o sintonizar la transmisión en vivo desde sus redes sociales.

“Los altos costos de la gasolina nos afectan a todos los colombianos, tengan o no carro o moto, puesto que de estas alzas constantes depende que suba la canasta familiar, todos los productos del sector comercial y ese aumento es asumido por el bolsillo de todos, empobreciendo a la población, y lo más grave es que pagamos uno de los combustibles más costosos siendo productores de hidrocarburos, y ni siquiera nos garantizan que la cantidad y la calidad pagada sea la justa” manifestó la senadora Sandra Ortiz.

A este debate están invitados líderes de todos los sectores transportadores y comunidad en general para escuchar las respuestas que el gobierno nacional tiene para plantear y dar una pronta y justa solución.

Aumentarán zonas prohibidas para no fumar

Plantean regulación al uso de cigarrillos electrónicos

El aumento exponencial que se ha registrado en el uso de cigarrillos electrónicos y “vapeadores” en los últimos años, ha encendido las alarmas en todo el mundo, sobre todo porque se ha convertido en una preocupante tendencia entre los adolescentes, que se debe atender con nuevas normas para evitar el incremento de enfermedades y adicciones.

Atendiendo a la necesidad de regular el uso de cigarrillos electrónicos en Colombia, presentamos ante el Congreso de la República nuestro Proyecto de Ley No. 174 de 2018 Senado en el que proponemos actualizar la Ley Antitabaco (1335 de 2009) para que se adecúe a las nuevas necesidades que han surgido desde su expedición, ya que para la época en la que se promulgó no se habían masificado como hasta ahora, el uso y la distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y de Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

La discusión acerca del uso de cigarrillos electrónicos y “vapeadores” se encuentra lejos de lograr un consenso debido a las distintas creencias que se han generado acerca de su consumo. Si bien el humo que se libera por medio de estos dispositi-

vos contiene un menor número de sustancias tóxicas frente al cigarrillo tradicional, diversos estudios han demostrado que existen efectos adversos en la salud de quienes los utilizan y también de quienes inhalan el humo o vapor de manera involuntaria porque además de la nicotina, las sustancias utilizadas para vapear pueden contener plomo, tolueno, formaldehído, cadmio y acetaldehído, entre otros tóxicos.

Aunque son desconocidos los efectos que a largo plazo pudieran tener los cigarrillos electrónicos sobre la salud, estudios como el de la Universidad de Boston confirman que el vapor de los cigarrillos electrónicos contiene toxinas que han sido identificadas como dañinas para las células humanas, al punto de que se considera peligroso recomendar este tipo de sustitutos como parte de las terapias para dejar de fumar.

En cuanto al uso de cigarrillos en espacios abiertos y cerrados, este nuevo proyecto de ley amplía la restricción de fumar cualquier tipo de cigarrillos en áreas públicas como: parques públicos, bienes comunes de uso exclusivo y zonas comunes de unidades residenciales bajo el régimen de propiedad horizontal.



Comunicación EL FRENTE